



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

### ACLARACIÓN No.2

Licitación Pública Nacional  
MSPS/GI-05/2019

### PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: "PAVIMENTACIÓN CALLE SOBRE BORDO NORTE RÍO SANTA ANA Y ACCESO A COLONIA STIBYS Y MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES VIALES EN PUENTE LOS ALPES"

De conformidad con lo establecido en la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes", numeral 10 "Aclaración de los Documentos de Licitación", la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1.- Ítem 1.02 "Corte de árboles" la municipalidad tramitara los permisos?

**Respuesta:** la Municipalidad hará los trámites para el corte de árboles. El contratista cortará los árboles y acarreará los desperdicios hasta el Relleno Sanitario, pagando la tasa respectiva. Esta tasa será reconocida al Contratista por Administración Delegada. Toda la madera que sea de color deberá ser transportada al plantel que la Gerencia de Ambiente de la municipalidad indique

2.- Ítem 3.05 "Suministro e instalación de Tubería de PVC de 24" favor Indicar la norma de la Tubería ya que en las Especificaciones no aparece.

**Respuesta;** la tubería de PVC deberá cumplir la Norma AASHTO M-294-13 y ASTM F2306/2306 M-13

3.- En la IAO 13 de la página 10 documentos que conforman la oferta dan un orden de cómo debe presentarse la oferta, pero en los DDL página 23 documentos adicionales enlistan nuevamente varios de los documentos citados en la página 10 como ser: el formato de oferta, la garantía de mantenimiento de oferta, lista de cantidades, ¿por favor indicarnos el orden correcto a seguir para presentación de la oferta?

**Respuesta:** La Oferta deberá ser presentada de acuerdo a lo estipulado en los DDL página 23.





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

4.- En la cláusula 10 aclaración de los documentos de licitación en el inciso 10.1 dice que los oferentes tienen 8 días calendario antes de la fecha límite de presentación de oferta para solicitar aclaraciones, según la cláusula en mención dicho plazo vencería el domingo 07 de julio el cual por ser un día no laborable se deberá correr al lunes 08 de julio, este escenario se contradice a la fecha mencionada en el aviso de licitación que indica que el periodo de consultas vence el día martes 02 de julio. Favor aclarar cuál de las fecha es la correcta.

**Respuesta:** Dicha fecha se modificó según Adendum No.1

5.- En la sección 1 instrucción a los oferentes en la cláusula 13.1 mencionan que la oferta debe estar formado por los siguientes documentos:

- a) formato de oferta
- b) la garantía de mantenimiento de oferta de conformidad con la cláusula 18 de IAO
- c) la lista de cantidades valorada (presupuesto de la obra) es decir con indicación de precios
- d) el formulario y los documentos de información sobre la calificación
- e) cualquier otro documento que se solicite a los oferentes completa y presentar, según se especifique en los DDL.

**Consulta:** en ninguna parte del documento base aparece lo solicitado en el inciso d) formulario de la información sobre la calificación. Por favor aclarar si este se presentara en caso de ser afirmativo favor proporcionarlo.

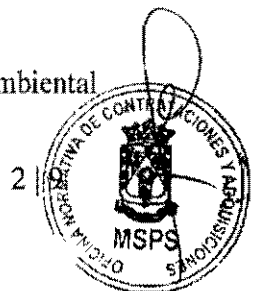
**Respuesta:** La Oferta deberá ser presentada de acuerdo a lo estipulado en los DDL página 23, no tomar en cuenta lo estipulado en el numeral d) de la Cláusula 13.1 de las IAO.

6.- ¿una vez entregada el Acta de Recepción de obra, cuantos días calendario tiene la empresa contratista para la entrega de la garantía de Calidad de Obra ya que dicha acta es necesaria para que el banco o afianzador nos pueda entregar la garantía antes mencionada

**Respuesta:** la municipalidad emitirá un Acta de Recepción provisional en donde se le indica al Contratista que debe presentar la Garantía de Calidad dentro de los cinco días contados a partir de la fecha de emisión de dicha acta provisional, al momento de entrega de la Garantía de Calidad se extenderá el Acta definitiva de Recepción de Obra.

7.- ¿cuenta el proyecto con Licencia Ambiental o todavía está en trámite? Ya fue publicada en la gaceta?

**Respuesta:** de acuerdo a la categorización de la SERNA, este proyecto no requiere licencia ambiental





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

8.- ¿Existen bancos de préstamos autorizados? De ser afirmativo por favor proporcionarnos la ubicación de dichos bancos.

**Respuesta:** los bancos de préstamos autorizados son el de la Vuelta del Cura y el de Córdova. El contratista deberá usar el que más le convenga, y pagará la tasa por extracción del material

9.- Se encuentra liberado el derecho de vía en las zonas donde se ejecutara el proyecto?

**Respuesta:** el derecho de vía esta liberado

10.- En el ítem 1.02 corte de árboles no aparece la especificación técnica del mismo favor proporcionar o indicar lo siguiente:

- \* Especificación técnica
- \* De quien será la responsabilidad de obtención de los permisos?

**Respuesta:** la Municipalidad hará los trámites para el corte de árboles. El contratista cortará los árboles y acarreará los desperdicios hasta el Relleno Sanitario, pagando la tasa respectiva. Esta tasa será reconocida al Contratista por Administración Delegada. Toda la madera que sea de color deberá ser transportada al plantel que la Gerencia de Ambiente de la municipalidad indique

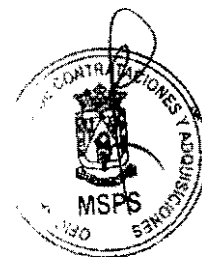
11.- para realizar la reforestación en compensación a los arboles a poner por porte haciendo cumplir lo estipulado en la Ley mediante decreto PCM-02-2006 en la proporción 1/3 favor indicar lo siguiente:

- \* Quien será el responsable de realizar esta actividad
- \* En que zona se realizara la reforestación?
- \* Cuanto es el tiempo de mantenimiento que se le deberá dar a las especies plantadas?

**Respuesta:** toda la actividad relativa a la compensación de los árboles cortados será responsabilidad de la Municipalidad de San Pedro Sula

12.- en relación a las especificaciones técnicas favor verificar y confirmar si las proporcionadas en el pliego de condiciones corresponden efectivamente al proceso MSPS/GI-05/2019 denominado PAVIMENTACION CALLE SOBRE BORDO NORTE RIO SANTA ANA Y ACCESO A COLONIA STIBYS Y MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES VIALES EN PUENTES LOS ALPES” debido a que en el documento aparece el proceso Construcción de Pavimento Nuevo de Trocha Norte de acceso a col. Felipe Zelaya

**Construcción de Pavimento Nuevo de la Trocha Norte de Acceso a la Col. Felipe Zelaya consta de:**





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

\* La trocha norte será de pavimento hidráulico con un espesor de 17.5 cm y una módulo de la resistencia MR de 600psi con agregado máximo de 1 1/2, la base será de material selecto con un espesor de 30 cm mezclado con cal

\* Las aceras y bordillos (15x15 cm) serán construidos con concreto hidráulico con una resistencia de 3.000 psi a la comprensión agregada máximo de 3/4

**Respuesta:** se adjuntan las Especificaciones Técnicas del proyecto con la corrección correspondiente, Adendum No.2 (adjunto).

13.- En las especificación técnica para los ítems 1.03, 2.01, 3.01 y 4.02 excavaciones se nos dice los siguiente **“deberán considerar el costo de acarreo de este material el cual se depositara a una longitud máxima de 6.00 km del proyecto, sin embargo, dicha actividad aparece en la lista de cantidades como “acarreo de material de desperdicio” (ver ítems 1.05, 2.03, 3.03, 4.03) por favor aclarar.**

**Respuesta:** todo el material que deba acarreararse fuera del sitio de la obra por cualquier actividad o concepto del presupuesto deberá acarreararse hasta el Relleno Sanitario.

14.- En los ítems 1.05, 2.03, 3.03, 4.03 acarreo de material de desperdicio existen botaderos autorizados por la Municipalidad de San Pedro Sula para depositar restos de demoliciones, descapotes y arboles cortados producto de dicho trabajo, en caso de ser afirmativo favor proporcionarnos la ubicación de dicho botadero.

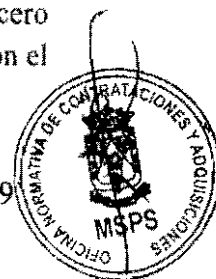
**Respuesta:** el único botadero autorizado es el Relleno Sanitario ubicado en el sector del Ocotillo.

15.- Favor proporcionar la especificación técnica de la actividad de conformación sobrasarte para ver el alcance de la misma.

**Respuesta:** la actividad de conformación de la sub rasante incluye todos los trabajos relativos a la nivelación y compactación de la sub base previo a la fundición de las losas del pavimento.

16.- Favor aclarar si todas las juntas longitudinales y transversales serán selladas y todas llevaran acero de refuerzo.

**Respuesta:** las juntas longitudinales y transversales será cortadas con disco de 2 milímetros de grosor a una separación máxima de 1.0 x 1.0 metros, por lo que no se sellarán. Las juntas que llevarán acero de refuerzo son: la junta longitudinal que divide las trochas; la junta de expansión en la unión con el concreto existente; la junta en el extremo del pavimento de las mechas para futuros pavimentos





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

17.- En relación al sello de juntas favor aclarar que producto se usara en dicha actividad, debido a que existe una diferencia en cuanto al material que debe usarse según el detalle que aparece en los planos y el material que indican la especificaciones técnicas.

**Respuesta:** las juntas no se sellarán ya que serán cortadas con disco de 2 milímetros de grosor

18.- Cual será la resistencia a la flexión del pavimento? Debido a que en las especificaciones técnicas aparece 45kg/cm<sup>2</sup> a los 28 días, en los planos aparece 42 kg/cm<sup>2</sup> y en el cuadro de oferta aparece MR 600PSI.

**Respuesta:** el Módulo de Resistencia del concreto para las losas de pavimentación será MR 600 psi (42 Kg/cm<sup>2</sup>) tal como se indica en el Formato de Oferta

19.- En especificaciones técnica “**construcción de cajas, tragantes, cabezales de descarga, aceras y reposición de pavimento de concreto**” en la sección de 2.9.2 concreto para requerimiento de tiempo caluroso. aparece primero como temperatura limite de 45°C y luego especifican un intervalo de temperaturas a las cuales deberá estar el concreto (10°C -32°C) favor aclarar la temperatura limite correcta.

**Respuesta:** la temperatura máxima para construcción de cajas, tragantes, cabezales de descarga, aceras y reposición de pavimentos será de 36° Centígrados para tragantes, cajas, cabezales de descarga y aceras. Para concreto de reposición de pavimentos será de 32° centígrados, a menos que el Contratista proponga una alternativa para bajar la temperatura que sea aprobada por el Supervisor.

20.- Cual es el espesor correcto de la losa del pavimento hidráulico? Ya que en las especificaciones técnicas aparece 17.5 cm y en la sección VIII lista de cantidades item 1.05 menciona que el espesor de losa es de 20cm.

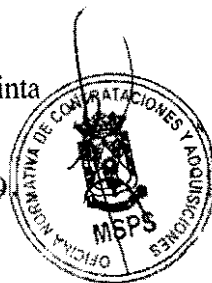
**Respuesta:** el espesor de la losa será de 20 centímetros

21.- En caso de haber diferencias entre el cuadro de cantidades, planos y especificaciones cuál de estos prevalecerá?

**Respuesta:** en caso de diferencias prevalecerá lo indicado en el Formato de la Oferta

22.- Para la aplicación de pintura termoplástica es necesario la colocación de primer?

**Respuesta:** para la aplicación de la pintura termoplástica se deberá limpiar primero y después se pinta sin necesidad de usar primer





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

23.- en los documentos a presentar la oferta técnica ítem N.30 se nos indica que la fecha de la constancia de colegiación del perito y contador público que elabora los estados financieros de la empresa debe estar dentro del periodo comprendido entre la fecha del retiro de los pliegos y la fecha de recepción de ofertas. **Consulta:** en el caso de contar con una constancia con fecha anterior al periodo solicitado donde indique que el perito y contador público esta solvente con el colegio de peritos de Honduras durante todo el año 2019, será aceptada para cumplir dicho requisito?

**Respuesta:** Se aceptará siempre y cuando sea presentada como original con el debido timbre del colegio de peritos y contadores públicos o caso contrario deberá estar debidamente autenticada por un notario.

24.- Proporcionar especificación de la resistencia de concreto para los siguientes ítems:

- a.- 2.06 Adoquín 10x22x24
- b.- 2.07 Bordillo tipo bota
- c.- 2.11 Viga de confinamiento transversal

**Respuesta:** el concreto para los ítems indicados será:

- a.- los adoquines serán del tipo pesado
- b.- el bordillo tipo bota será de 3000 psi (210 Kg/cm<sup>2</sup>)
- c.- Viga de confinamiento lateral: 3000 psi (210 Kg/cm<sup>2</sup>)

25.- Para los ítem 2.11 y 2.12 indicar si las actividades incluyen el suministro de concreto

**Respuesta:** en ambos ítem se debe considerar en el precio unitario el suministro e instalación del concreto

26.- Proporcionar detalle para ítem 3.06

**Respuesta:** el detalle del tragante está en el plano 06/09 Detalles Generales entregado al momento de compra de documentos.

27.- en el plano 06 se detalla un bordillo intermitente en el área de ciclovía. Favor indicar si la cantidad de obra está incluida en el ítem 1.10

**Respuesta:** la cantidad de obra del bordillo intermitente está incluida en los ítems 1.12, Construcción bordillos intermitentes 0.15x0.15 mts, y en el ítem 1.15 Suministro de concreto 3000 psi para bordillos





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

28.- en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) apartado 10.1 se indica someter sus consultas y requerimientos de aclaraciones hasta ocho (8) días calendario antes de la fecha límite para presentación de oferta, en la pag. 85 de los pliegos se indica hasta el 03 de Julio, favor aclara cuál es la fecha límite

**Respuesta:** Dicha fecha se modificó según Adendum No.1

29.- proporcionar detalle para dado de concreto en Señalización Vertical

**Respuesta:** se adjunta detalle del dado de concreto en la señalización vertical, según Adendum No.2 (adjunto).

32.- En la especificación "Excavación de Terreno No Clasificado" se indica que el costo por remover o reinstalar cualquier Instalación como cercas, alcantarillas, sumideros, desagües, tubería de agua potable, cables, postes protectores u otras instalaciones similares que representan obstrucción para el contratista correrán por su cuenta y los deberá incluir en su oferta, pero considerando que esta actividad no se encuentra dentro de la Lista de Cantidades de Obra favor aclarar si los trabajos antes mencionados se cobrarán por administración delegada tal y como lo indica la cláusula 62 Administración Delegada de las Condiciones Generales del Contrato.

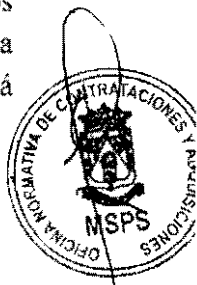
**Respuesta:** todos los trabajos que se generen por la actividad de Excavación de Terreno No Clasificado y que no aparezcan en el Formato de Oferta se pagarán por Administración Delegada

33. Favor aclarar para la actividad Excavación General cuál de las siguientes especificaciones técnicas aplica: "Excavación Terreno No Clasificado" o "Excavación" ya que ambas aparecen en el documento y tienen alcance distinto.

**Respuesta:** la excavación general es el que concierne al movimiento de tierra necesario para alcanzar el nivel de la sub rasante en el ancho de la trocha indicada.

34. En la actividad de "Corte de árboles" los permisos que extiende DIMA exigen que se deben botar los desperdicios en el Relleno Sanitario por el cual se paga una cantidad considerable por el peso de dichos desperdicios, favor explicar cómo será reconocido dichos pagos ya que no se tiene el peso exacto de los desechos producto de esta actividad.

**Respuesta:** la Municipalidad hará los trámites para el corte de árboles. El contratista cortará los árboles y acarreará los desperdicios hasta el Relleno Sanitario, pagando la tasa respectiva. Esta tasa será reconocida al Contratista por Administración Delegada. Toda la madera que sea de color deberá ser transportada al plantel que la Gerencia de Ambiente de la municipalidad indique.





## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

35. Favor suministrar la Especificación Técnica de las siguientes actividades:

- 1.06 Sub-base de material selecto
- 1.07 Conformación de subrasante
- 1.09 Construcción de bordillos 0.15 x 0.15 mts
- 1.1 O Construcción de bordillo intermitente 0.15 x 0.15 mts
- 1.12 Suministro de Concreto MR=600 PSI para pavimento rígido.
- 2.06 Suministro y colocación de adoquín de 10 x 22 x 24 cm para tráfico pesado.
- 2.07 Construcción de bordillo tipo bota.
- 2.08 Acera de concreto  $f'c=3,000$  psi,  $e=0.10$  m (incluye conformación del terreno con material selecto; encofrado, colocación, vibrado y curado de concreto).
- 2.09 Suministro de cama de arena para cama de adoquín.
- 2.1 O Suministro de arena fina para fraguado de adoquín y compactado final.
- 2.11 Viga de confinamiento transversal al adoquinado.
- 2.12 Viga de confinamiento lateral al adoquinado (relleno lateral con concreto 3000 psi entre bordillo y adoquín).
- 3.05 'Suministro e Instalación de Tubería de PVC de 24".
- 3.06 Tragante de Aguas Lluvias.
- 3.07 Rotura y Resane de Pozo Existente.

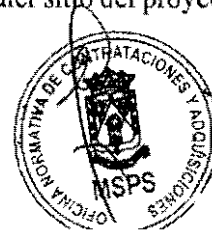
**Respuesta:** en las nuevas Especificaciones Técnicas que se remiten se establecen las siguientes parámetros:

- a.- Sub base de material selecto: ver página 21
- b.- Conformación Subrasante: ver página 24
- c.- Concreto: ver página 93
- d.- Rotura y resane de pozos: ver página 91
- e.- adoquinado: ver página 146 a 151 (incluye cama de arena, arena fina para fraguado, vigas de confinamiento)

Las especificaciones de los otros conceptos solicitados están definidos en la descripción de cada ítem del Formato de Oferta y los planos del proyecto

36. En el ítem de "Seguridad y Señalización" favor proporcionarnos la Especificación Técnica e Indicarnos las cantidades a considerar de rótulos móviles, trafítambos, mallas de seguridad, cintas de seguridad, conos, personas con banderines, poste de concreto para cinta de seguridad y señalización nocturna para que haya igualdad de condiciones entre los oferentes en vista que es una actividad global.

**Respuesta:** las cantidades de accesorios de seguridad debe estimarla el Contratista en función del número de frentes de trabajo del proyecto de tal forma que en cualquier sitio del proyecto la seguridad para empleados, y usuarios esté plenamente asegurada







## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

37. Favor proporcionar el detalle para las siguientes actividades:

2.07 Construcción de bordillos tipo bota.

2.11 Viga de confinamiento transversal al adoquinado.

2.12 Viga de confinamiento lateral al adoquinado (Relleno lateral con concreto  $f'c=3000$  psi entre bordillo y adoquín).

**Respuesta:** se adjuntan detalles solicitados según Adendum No.2 (adjunto).

38. En el plano 4 denominado Planta y Perfil de Aguas Lluvias, en la planta se indica una tubería de 30" mientras que en el perfil se indica una tubería de 24", favor aclarar esta discrepancia.

**Respuesta:** la tubería a instalar es de 24" de PVC y deberá cumplir la Norma AASHTO M-294-13 y ASTM F2306/2306 M-13. Se adjunta nuevo plano donde se indica el diámetro de 24" en la tubería, Adendum No.2

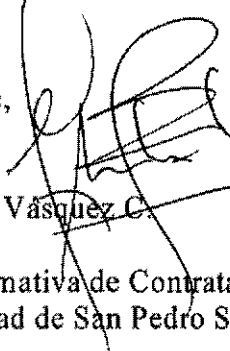
39. Existe una discrepancia en la actividad 5.06 Pintura en Bordillos con pintura acrílica amarilla ya que en la misma descripción de la actividad se mencionan dos tipos de pintura (acrílica y termoplástica), solicitamos la corrección en la descripción en dicho ítem.

**Respuesta:** se usará pintura acrílica para los bordillos. Se adjunta nuevo Formato de Oferta donde se indica el uso de la pintura acrílica Adendum 2 (adjunto).

40. En la CEC 47 menciona que se reconocerá el ajuste de precios, pero en el cuadro de cantidades de obra no aparece ITEM de cláusula escalatoria, Favor indicarnos por donde se reconocerá el ajuste de precios.

**Respuesta:** la Cláusula Escalatoria se pagará conforme los establece el Formato de Contrato incluido en los Pliegos de Condiciones Clausula DÉCIMA CUARTA: AUMENTO Y DISMINUCION DE LOS PRECIOS DE MATERIALES POR CAUSAS IMPREVISTAS

Atentamente,

  
José Andrés Vásquez C.  
Director  
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones  
Municipalidad de San Pedro Sula



Cc: Gerencia de Infraestructura  
Archivo